



RESOLUCIÓN N° 404/2024

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA UPTP - AD REFERENDUM – ID 455888

Asunción, 20 de noviembre de 2024

VISTO:

El Memorándum DGAF N° 71/2024, por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la conformación de un Comité de Evaluación para el llamado Licitación 455888 - MCN N°10/2024 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA UPTP - AD REFERENDUM – ID 455888.

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay fue creada por Ley N° 6096 de fecha 31 de mayo de 2018, como una entidad pública, según lo establecido en el artículo 1° de su ley de creación.

Que, como entidad pública se halla supeditada a las disposiciones que rigen los procedimientos administrativos del sector público.

Que, la Ley N° 7021/2022 en su Artículo 54 “Comités de Evaluación” establece:

Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

Que, el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 31 “Constitución del Comité de Evaluación”, establece: *De conformidad*

Avda. Sebastián Gaboto y Juan E. O’Leary
Asunción – Paraguay
www.uptp.edu.py





RESOLUCIÓN N° 404/2024

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA UPTP - AD REFERENDUM – ID 455888

con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un comité de evaluación en los procedimientos de contratación, a excepción de lo previsto en el artículo 37 inciso b) de la Ley para licitaciones de menor cuantía cuyo umbral no supere los 2.000 jornales mínimos u otros procedimientos especiales que defina la DNCP, por virtud del art. 35 de la Ley. Este comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

En todos los casos, los miembros deberán ser designados por la máxima autoridad de la convocante y deberán ser idóneos y no tener conflicto de intereses en el procedimiento de contratación.

De existir conflicto de intereses, el funcionario designado para la evaluación de ofertas, deberá comunicarlo a la autoridad que lo designa y solicitar su exclusión.

Los funcionarios de la UOC no podrán formar parte del Comité de Evaluación.

La DNCP podrá reglamentar la solicitud de asistencia técnica para la evaluación de las ofertas, de conformidad al artículo 54 de la Ley.

Que, en el Estatuto de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay se establecen entre las atribuciones del Rector, dictar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad.

Que, en Acta N° 02/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, de la Reunión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, consta la designación como Rector de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay de Don Jorge Daniel Duarte Rolón.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, de conformidad a las consideraciones y disposiciones precitadas,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY
RESUELVE:**

Artículo 1°. – Conformar Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado a MCN N°10/2024 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA UPTP - AD REFERENDUM – ID 455888, el cual tendrá a su cargo el análisis,

RESOLUCIÓN N° 404/2024

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA UPTP - AD REFERENDUM – ID 455888

evaluación de las ofertas, y la elaboración del informe, ajustándose a la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones.

El comité quedará integrado por los siguientes representantes:

- Ana María Sandoval, Directora General de Gestión de Personas (DGGP), en calidad de Asesora Técnica;
- Julio Alcaraz Cino, Director Financiero, en calidad de Asesor Financiero.
- Carlos Alberto Ortíz Liseras, Director General de Administración y Finanzas (DGAF), en calidad de Asesor Técnico.

Artículo 2°. - Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


Abg. CINTHYA NOEMÍ RUIZ
Secretaria General




Econ. JORGE DANIEL DUARTE ROLÓN
Rector